



Programa de Registro de la Red Centinela Sanitaria de Castilla y León

PROTOCOLOS 2023

Actualización del 9-02-2023

1. Común a todos los registros:

Se remiten, junto con esta actualización de los protocolos, nuevos formularios que sustituyen a los anteriores, que permiten la impresión de la información registrada y que incluyen como variables obligatorias todas las de la cabecera del formulario para una correcta grabación automática (“Declara” y “Hoja” muchas veces no están cumplimentadas).

Los formularios ya cumplimentados y remitidos son perfectamente válidos. Estos nuevos cuestionarios deben ser usados a partir de este momento.

En los nuevos formularios se han separado los dos espacios destinados a introducir la semana y el año, ya que en algunos visores de pdf no se visualizaban correctamente el espacio destinado para cada uno, al igual que ocurre con el número de caso.

2. Protocolo de DEMANDA Y PRESCRIPCIÓN DE SEDANTES Y ANTIDEPRESIVOS (Médicos de Familia)

- a. Con relación a los criterios de inclusión, para no complicar el control de notificaciones no se excluyen a los que ya se han registrado en semanas precedentes, y los pocos repetidos que aparezcan no van a alterar en exceso la descripción. Sería mucha casualidad que fuese el mismo paciente siempre el primero de la semana. Si este fuera el caso por circunstancias particulares de la sistemática de prescripción, y se detecta, lo más adecuado sería seleccionar al siguiente.
- b. En el caso de cambio de medicación, de pauta, etc. en un paciente que estaba ya en tratamiento, no se considera nueva prescripción, sigue siendo RENOVACIÓN, y solo se registraría en la primera columna. No estamos tan interesados en las especialidades farmacéuticas que se instauran como en la aparición de nuevos pacientes con este tipo de tratamientos.
- c. Derivación: si se deriva a Equipo de salud Mental, se marcará esta opción. Pudiera darse el caso de derivaciones a otros especialistas en relación con su proceso, como neurología, psiquiatría (aunque en este caso lo normal es a Salud mental), dolor, paliativos etc. En este caso se anotaría la especialidad o equipo.



3. Protocolo de DERIVACIÓN A CONSULTA ESPECIALIZADA DESDE PEDIATRÍA DE ATENCION PRIMARIA (Pediatras centinelas)
 - a. Orden de la Interconsultas en un mismo niño por diferentes motivos: si es la primera consulta para esa especialidad (o intervalo mayor de 6 meses que no se considere 'revisión' por el especialista), se realiza un registro, con todos los procesos que presente relacionados con la derivación. Si se pide consulta a varias especialidades, el orden de importancia queda a juicio del pediatra, que bien pudiera ser por el proceso más grave que padezca. Sería de ayuda que el orden de los procesos marcados se correspondieran con el orden de las especialidades a las que se deriva.
 - b. Si un niño tiene una nueva consulta semanas después y se hace una derivación por el mismo motivo a otro servicio se considera como la primera consulta para esa especialidad y se registra. No haría falta registrar la variable ANTECEDENTES, porque estos se refieren a la misma especialidad. Y además tendríamos ya el registro de la derivación anterior.

4. Programa de VISITAS DOMICILIARIAS EN ENFERMERÍA (Enfermeras centinelas)
 - a. Los pacientes de las residencias son incluidos en este programa. La pregunta de ¿Con cuantas personas convive? se debe dejar vacía, y en la pregunta "Edades de esos convivientes" se puede poner RESIDENCIA, para que podamos identificar esta circunstancia en este paciente.
 - b. Si se visita más de una vez al mismo paciente en la misma semana por la misma actividad, se le registrará una sola vez en el formulario semanal y en la pregunta 'Visitas a ese paciente en la semana' se actualizará la información antes del envío del formulario con el número total de visitas realizadas, incluida la registrada.

5. Protocolo del Estudio INFLUENCEF
 - a. Cada mes se abrirá un nuevo estadillo en el que se irán acumulando los registros de casos de ese mes. Este estadillo se enviará cada vez que haya un positivo a gripe con cefalea y consentimiento para realizar el estudio y, en todo caso, al finalizar el mes correspondiente. El nombre de fichero pdf tendrá el siguiente formato: EstadilloINFLUENCEF_MMAA_NombreCentinela.pdf
 - b. El nombre y CIAS que se introduzca en el estadillo debe pertenecer, en ambos casos, al centinela que esté realizado el estudio, tanto si es enfermero/a como médico, no se deben mezclar los datos de los dos profesionales.
 - c. Las columnas "Fecha toma muestra", "CIP/CIPA", "Nombre y apellidos" y "positiva gripe Sí/No" deben estar cumplimentadas con todas las muestras de salud pública tomadas durante el mes. El resto de columnas solamente en el caso que alguna de esas muestras sea positiva a gripe.
 - d. Se anexa un ejemplo de muestra de estadillo cumplimentado correctamente y un diagrama de flujo explicativo.

